

## CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE A

### 1. DATOS DEL EXPEDIENTE

**OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA PARCELA SITA EN LA CALLE LAGUNA DE ARCAS EN TOLEDO

**REFERENCIA:** TSA000067105

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** SESENTA Y SEIS MIL EUROS (66.000,00 €), IVA no incluido

**TIPO DE PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO

**LOTES:**

**Nº SOBRES:** 2

### 2. OFERTAS RECIBIDAS

Se han recibido las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan:

EMPRESA	CIF
VETTONIA SEGURIDAD, SA	A-45662764
ASEGURA CONTROL, S.A.	A-870395582

### 3. REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN EL SOBRE A

Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán acreditar su capacidad de obrar mediante:
  - a. Certificado de Clasificación de Contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para los servicios del Grupo M (Servicios Especializados), Subgrupo 2 (Servicios de seguridad, custodia y protección), Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Será prueba de la clasificación la inscripción en el ROLECSP, la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.

Asimismo deberá presentar los apartados de la Declaración responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) en lo que no esté inscrito y no pruebe dicha clasificación

- b. Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II).
2. Los licitadores deberán disponer de habilitación para la prestación del servicio, debiendo estar inscritas en el Registro de Empresas de Seguridad (Ministerio del Interior), en dicha inscripción deberá constar el número de habilitación, fecha de autorización, ámbito y actividades para las que ha sido autorizada.

#### Solvencia económica y financiera

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €).

#### 5.3.- Solvencia técnica

- Relación de servicios similares relativos al mismo CPV ejecutadas en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mejor ejecución no sea menos del valor estimado en el que se indique la fecha de prestación del servicio, el importe y el destinatario.

### **4. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL SOBRE A**

VETTONIA SEGURIDAD, SA

En su oferta, el licitador aporta certificado de inscripción en el registro de empresas de seguridad del Ministerio del Interior para las actividades de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos, en el ámbito nacional y certificado de clasificación en el Grupo M Subgrupo 2 Categoría d, quedando, así pues, acreditadas la capacidad de obrar y sus solvencias económica y técnica.

ASEGURA CONTROL, S.A.

En la oferta, el licitador presenta declaración responsable cumplimentada en la que indica que no recurre a medios externos para acreditar su solvencia ni está incurso en prohibición de contratar. La empresa indica que no está clasificada, pero si registrada como empresa de seguridad del Ministerio del Interior (vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos, ámbito nacional). Indica un volumen anual de negocios superior al exigido en el pliego, de modo que queda acreditada la solvencia económica. Para acreditar la solvencia técnica, indica una relación de tres servicios similares al objeto de contratación por importes superiores a los establecidos como umbral en el pliego.

## 5. OFERTAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

### 5.1. Ofertas admitidas a licitación

Las ofertas recibidas cumplen con los requerimientos establecidos en los pliegos de licitación, por lo que quedan admitidas a licitación:

- VETTONIA SEGURIDAD, SA
- ASEGURA CONTROL, S.A.

### 5.2. Ofertas excluidas

No hay ofertas excluidas.

## 6. PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Concluido el análisis de las ofertas se confirma la admisión de las empresas licitadoras arriba relacionadas y se procede a convocar la apertura del sobre B para el día 11 de abril de 2019 a las 14:00 horas.

Fecha: 09 de abril de 2019

Fdo.: Inés Rodríguez Villalba  
Secretaria de la mesa de  
contratación UT4

Fdo.: Maximiliano García de Elordi  
Gerente de zona de Toledo

Fdo.: Emilio Gascón Mainar  
Presidente de la Mesa de  
Contratación